



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116289

ACCIONANTE: DAINER ALBERTO RUIZ PANTOJA

ACCIONADOS: SALA DE DECISIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

Se fija hoy veintinueve (29) de julio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor FABIO OSPITIA GARZÓN mediante providencia cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Resolvió NEGAR el amparo solicitado por **DAINER ALBERTO RUIZ PANTOJA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia y el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Rionegro. **EXHORTAR al JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO** para que agilice los trámites pertinentes en aras de concretar la pronta remisión del proceso a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad competentes.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a; **FABIO CULMA ALAPE- JAIME ERIQUE SANCHEZ TORO**
JOSE JULIAN ATEHON y demás partes e intervenientes dentro del proceso penal con radicado No. 0561561085012 168017900. así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Alejandra C. .
Revisó Martha T.